



Ratifica TEPJF nuevos lineamientos para tener candidatura indígena

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó los lineamientos para la autoadscripción calificada en materia indígena, esto es, el protocolo para asegurar que quien se inscriba para contender como pertenecientes a una etnia realmente lo sea.

Morena impugnó las reglas elaboradas por el Instituto Nacional Electoral, por orden del TEPJF, cuyo objetivo es evitar fraudes en la autoadscripción indígena.

El partido denunciante consideró que los lineamientos carecen de la debida fundamentación y motivación en cuanto al ámbito de aplicación y que eran omisos en establecer mecanismos de alternancia y protección de datos personales.

En otro fallo, la sala superior revocó la determinación por la cual el INE removió a integrantes del consejo general del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. El proyecto aprobado indica que no hubo negligencia ni tampoco se evidenció "afectación clara y específica" a los principios constitucionales en materia electoral.

El INE había removido a tres consejeros al asegurar que dilataron injustificadamente sentencias de tribunales electorales y entregaron indebidamente prerrogativas al partido Encuentro Social Morelos.

En otro asunto, la sala superior determinó que el Partido del Trabajo (PT) "invisibilizó" a sus candidatas a presidencias municipales en la elección en Durango el año pasado, y por tanto cometió vio-

▲ Sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezada ayer por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Foto Cristina Rodríguez

lencia política en razón de género al no identificar el cargo por el que contendían.

Con lo anterior incumplió con el efecto comunicativo de transmitir a la ciudadanía que el partido postula candidatas a un cargo de elección popular y fomentar su participación.

Si bien se confirma el criterio de violencia política en razón de género, fue revocada la responsabilidad y sanciones que había impuesto la sala especializada al representante del PT.